

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6077
EDICION DE 8 PAGINAS
Aparece los días hábiles

LUNES, FEBRERO 15 DE 1960

Correo

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 507.668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno; cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual \$	20.00
" Trimestral "	40.00
" Semestral "	70.00
" Anual "	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página \$	31. —
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página "	54. —
3°) De más de media y hasta 1 página "	90. —
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertar se por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5374 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expediente Nº 1253—A.	403
Nº 5373 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expediente Nº 1234—G.	403
Nº 5360 — Solicitado por María Iriarte de González Rioja — Expte. Nº 2603—L.	403 al 404
Nº 5182 — Solicitado por César D. Mena Garzón — Epte. Nº 3.137 — M.	404
Nº 5181 — Solicitado por Elina Stella Mendoza — Epte. Nº 2.038 — M.	404

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5370 — Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública — Licitación Pública Nº 9	404
Nº 5369 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Públ. Nº 1'60	404

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5346 — s./por La Maremana S. R. L.	404
Nº 5305 — s./por Delfín Lisardo	404
Nº 5303 — s./por Eduardo y Luis María Patrón Costas	404
Nº 5294 — s./por Roberto César de Tezanos Pinto	404
Nº 5293 — s./por Ernesto Buenaventura Galileo D' Abate	404
Nº 5292 — s./por Virgilio Barazzuol	404
Nº 5279 — s./por Patricia Yapura de Cañizares	404
Nº 5285 — s./por Ricardo Bernabé Aban	404 al 405
Nº 5284 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban	405
Nº 5283 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban	405
Nº 5282 — s./por Juan Angel Ramos y Luis Ramos	405
Nº 5281 — s./por Petronilla Arias de Barrionuevo	405
Nº 5280 — s./por Tomasa Ramos de Cañizares	405
Nº 5362 — s./por Miguel Pérez Prior	405
Nº 5357 — s./por César Salvador Saravia	405

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5372 — De don Rafael Figueroa	405
Nº 5366 — De don Nemecio o Demecio González y de doña Beatriz Toledo de González	405
Nº 5365 — De don José Viñals Puig	405
Nº 5358 — De don Dionicio de La Fuente	405
Nº 5330 — De don Antonino Serapio Portal	405
Nº 5314 — De don Jovino Herrera	405
Nº 5313 — De doña Dolores Arnau de Borrás	405
Nº 5312 — De don José Illescas Torrecillas	405
Nº 5274 — De don Miguel Navarro Ponce	405
Nº 5258 — De Celestina Rosario de Zabala	405
Nº 5257 — De Domingo Flores	405
Nº 5256 — De José Antonio Correa	406
Nº 5255 — De Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno	406
Nº 5254 — De Francisco Rodríguez	406
Nº 5241 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz	406
Nº 5215 — De don Miguel Navamuel	406
Nº 5214 — De don Lorenzo Padilla	406
Nº 5212 — De don Julio Martínez	406
Nº 5211 — De don Pedro Silvestre	406
Nº 5199 — De don Angel Pedro Suárez	406
Nº 5198 — De don Jacobo Malmros	406
Nº 5193 — De don Julio César Gómez	406
Nº 5192 — De doña Carolina Catalano de Mongelli o Mon chelli	406

TESTAMENTARIO:

Nº 5361 — Del Monseñor Juan Lo Giudice	406
Nº 5245 — De doña Encarnación Pérez	406

REMATES JUDICIALES:

Nº 5271 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Puló García Jorge Edmundo	406
Nº 5364 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata	406
Nº 5352 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Alonso Manuel vs. Bass Salomón	406
Nº 5348 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Diógenes y Luis Toconás vs. Lucila Ocampo	406
Nº 5333 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Segon Martínez y Cia. vs. Alfredo Jorge	406 al
Nº 5299 — Por Julio César Herrera — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L.	407
Nº 5208 — Por Aristóbuló Carril — Juicio: San Martín Mendía, Soc. Com. y Colec. vs. Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colec.	407

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 5359 — Sociedad Francisco Moschetti y Cia. vs. Aniceto Gutiérrez	407
Nº 5355 — Mena Antonio vs. Herrera Enrique	407
Nº 5351 — Ricardo Valdés vs. Florentín Alcaraz	407
Nº 5350 — Ricardo Valdés vs. Rubén Alberto Monteros	407
Nº 5345 — Hugo Javier Vergara vs. José María Saravia	407
Nº 5338 — Camacho Alegranda Guantay de vs. Sarmiento Carlos	407

CITACION A JUICIO:

Nº 5347 — Posesión Treintañal — Juárez Marcelino	407
Nº 5315 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza	407

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5349 — Ciardulli Alonso y Cia. S. R. L. a favor de Salim José Issa y Cia. Soc. Com. Colectiva	408
Nº 5316 — Carlos Alberto Asbir a favor de Ramón Alberto Lacsí y José Amancio Aparicio	408

SECCION AVISOS

A S A M B L E A:

Nº 5375 — Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento — de General Güemes, para el día 25 del corriente	408
Nº 5368 — Club Atlético Mitre, para el día 21 del etc.	408
Nº 5367 — Club Sportivo Comercio, para el día 21 del etc.	408

FE DE ERRATA:

Correspondiente a las ediciones Nos. 6067, 6069, 6070	408
---	-----

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	408
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	408

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5.374 — EDICTO DE MINAS:

Salta, 12 de noviembre de 1.959. Señor Juez de Minas de la Provincia, Dr. Luis Chagra. S/D. El que suscribe, Alberto J. Harrison, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, constituyendo domicilio en Adolfo Güemes Nº 270, a U. S. digo:

Que encontrándose vacante la mina de azufre, que se tramita en el expediente Nº 1.253 — A, denominada "Sircarohuata" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, solicita su cesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 7º de la Ley Nº 10.273 de reforma del Código de Minería, comprometiéndome a seguir los tramites del expediente con los reglamentos correspondientes al caso.

Será Justicia. A. J. Harrison. Recibido en el Juzgado de Minas, hoy doce de noviembre de 1.959 siendo horas diez y a despacho, sir firma de letrado. De los Ríos. Secretario. Salta, noviembre 30 de 1.959. Publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el art. 131 del C. de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano Secretario y el presente proveído; emplázase el interesado para que en el término de treinta días acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de tener por abandonada la

solicitud. Notifíquese, repóngase y fijese cartel en el portal de la Secretaría. Antonio J. Gómez Augier. Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, SECRETARIO.

e) 15 — y — 24 — 2 — y — 8 — 3 — 60 —

Nº 5.373 — EDICTO DE MINAS:

Salta, 22 de octubre de 1.959.

Señor Juez de Minas de la Provincia, Dr. Luis Chagra. S/D. El que suscribe, Alberto J. Harrison, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, constituyendo domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 270, a U. S. digo:

Que encontrándose vacante la mina de borato, que se tramita en el expediente Nº 1.234 — letra G denominada "La Chinchilla" ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia, solicito su cesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 7º de la Ley Nº 10.273 de reforma del Código de Minería, comprometiéndome a seguir los tramites del expediente con los reglamentos correspondientes al caso. Será Justicia. A. J. Harrison. Recibido en el Juzgado de Minas, hoy veintitrés de octubre de 1.959 siendo horas diez y a Despacho sin firma de letrado. De los Ríos. Secretario. Salta, noviembre 30 de 1.959. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el art. 131º del C. de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del escribano Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado para que en el término de treinta días acredite haber efectuado

las publicaciones, bajo apercibimiento de tener por abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase y fijese cartel en el portal de la Secretaría. Antonio J. Gómez Augier. Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, SECRETARIO.

e) 15 — y — 24 — 2 — y — 8 — 3 — 60 —

Nº 5360 — Solicitud de permiso para catco de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento Santa Victoria, presentada por la señora María Iriarte de González Rioja, en expediente Nº 2603—I, el día veinte y Cuatro de Octubre de 1957, horas once.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el centro del pueblo de Acoyte, y se miden 3.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste, y por último 5.700 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta superpuesta en 186 hectáreas a los cateos 2791—G—58, 2332—G—56 y en 103 hectáreas al cateo Expte. 64081—G—56. Dentro de la superficie libre restante, se encuentran ubicadas las minas "San Cayetano" Expte. 1712—G—58 y el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María

Marquesa", 2537-G-57.— a lo que se proveyó.— Salta, Octubre 14 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 10 de 1960.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12 al 25/2/60.

Nº 5.182 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor César D. Mena Garzón; en expediente Nº 3.37 — M — el día cinco de junio de 1.959, horas once y cuarenta. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: UBICACION Pto. de referencia Cerro El Remate, de ahí se seguirán 500 metros al Oeste, 36.000 metros al Sud, 1.000 metros al Este, donde fíjase el punto de partida.

De ahí 2.220 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud 2.220 metros al Este y 9.000 metros al Norte, con una superficie de 1.998 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expte. resulta superpuesta en 330 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en Expte. 3.121 — B 59, quedando una superficie libre aproximada a 1.670 hectáreas que no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Setiembre 17 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25º del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 18 de 1.959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.181 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por la Srta. Elina Stella Mendoza en expediente Nº 3 038 — M el día Veinte y seis de diciembre de 1 958, horas diez y quince minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia y de Partida: De la Cumbre Norte del Cerro Cortaderas se seguirán 6.500 metros al Sud donde se ubicarán el punto de partida, de ahí 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y 500 metros al Este, formando un rectángulo de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Agosto 10 de 1.959 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 2 de 1.959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5.370 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y

SALUD PUBLICA OFICINA DE COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámanse a Licitación Pública para el día 18 de marzo próximo a horas: 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Medicamentos y Placas Radiográficas, con destino: Departamento de Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177 Salta. Teléfono 4.796.

- DIRECCION DE ADMINISTRACION --
e) 15 — 2 — 60 --

Nº 5.369 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — LICITACION PUBLICA Nº 1/60/SN --

Llámanse a Licitación Pública para el día 21 de marzo de 1.960 horas diez (10), para contratar la ejecución de las Obras Civiles de la Estación Transformadora "Salta", (Prov. Salta) cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 2.150.000.—%

La documentación puede ser consultada y/o adquirida en \$ 200.—%, en las Oficinas Jefatura Zona Norte citas calle Bolivar 1.150 San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Salta citas Buenos Aires 155 Salta.

La presentación de las ofertas y su apertura se hará el día y hora fijados, en Oficinas Jefatura Zona Norte citas en la Dirección antes indicada Ing. Martín Malinan Jefe de Zona Norte.

Ing. Martín Malinan Jefe Zona Norte.
e) 15 — 2 — al — 8 — 3 — 60 --

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5362 REF: Expte. Nº 3296/P/59.— s. permiso precario p. 150/2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Pérez Prior tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros de acuerdo establecido que ello no implica conceder ni reconocer derechos, sino un permiso en forma graciable, para la utilización de un caudal de 26,25 l/segundo a derivar del Río Colorado mediante el canal Las Maravillas por bombeo, para riego de 50 Has., inmueble Fracción de la Finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", Lotes Nos. 24, 25, 26, 27 y 35, catastros Nos. 5392, 5457, 5448, 5459 y 3467, respectivamente, ubicado en el Departamento de Orán y de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 12 al 25/2/60.

Nº 5357 — REF: Expte. Nº 3630/S/59. CESAR S. SARAVIDA s. o. p. 152/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Salvador Saravia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 147 l/segundo a derivar del Río Pasaje (márgen derecha), mediante un Canal Comunero, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 280.000 Has. del inmueble denominado "Buena Vista" o "El Mollar" o "Moro Muto", Catastro Nº 989, ubicado en el Galpón, Departamento de Metán.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 12 al 25/2/60.

Nº 5346. REF: Expte. Nº 2033/L/59. s.o.p. 150/2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA MAREMANA S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 42 l/segundo, a derivar del río La Candelaria (márgen izquierda) por el Canal La Maremana, carác.

ter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 80 Has. del inmueble "LA CRUZ", catastro Nº 368, ubicado en Zalazar Departamento La Candelaria.

Salta, Enero de 1960.
Administración General de Aguas
e) 11 al 24/2/60

Nº 5305 — REF: Expte. Nº 3943/L/59 s. inscripción Aguas Privadas — EDICTO CITATORIO.— El cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que Delfino Lisardo tiene solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 3943/L/59, la inscripción como privadas las aguas de los manantiales denominados "Alto del Tapado", "Lomas Cortas", "Las Chozas" y Río "Las Cañas", con las que irriga el inmueble "Las Cañas", catastro Nº 353, ubicado en el Departamento de Guachipas; al solo efecto impositivo y del catastro de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 5 al 18/2/60.

Nº 5303 — REF: Expte. Nº 3691/P/58 y agdo. 13554/48.— s. r. p. 143/2.— EDICTO CITATORIO.— En cumplimiento de los Arts. 350 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Eduardo y Luis María Patrón Costas tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 56,63 l/seg. a derivar del Río Castellanos (márgen derecha), para riego de una superficie de 107,8655 Has. del inmueble denominado Finca La Montaña y Casa Quinta La Montaña, Catastro Nº 3850, ubicado en el Partido de San Lorenzo, Departamento de la Capital.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar 2/3 del caudal para la Finca La Montaña y 1/3 para la Casa Quinta La Montaña del 50 ojo del caudal total del Río Castellanos, según Convenio.— También tienen solicitado inscripción de Aguas Privadas de las vertientes denominadas "Quebrada de los Berros", "Quebrada Pedro de Mendoza" y de "La Huerta", las que nacen y mueren en el predio mencionado.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 5 al 18/2/60.

Nº 5294 — REF: EXPTE. Nº 12237/48 r.s.p. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Roberto César de Tezanos Pinto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo, a derivar del río Chalchano (márgen izquierda) por acequia propia, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 Has. del inmueble "Finca Chalchano" catastro Nº 34, ubicado en el Departamento de la Caldera. — En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 17/2/60.

Nº 5293 — REF: EXPE. Nº 1227/51. — s.r.p. 149/2.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO BUENAVENTURA GALLEO D'ABATE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 3,15 y 2,10 l/segundo a derivar del río Chalchano (márgenes izquierda y derecha) por acequias propias, carácter Permanente y a Perpetuidad, superficie de 10 Has. (6 y 4 Has.) respectivamente del inmueble Chalchano, catastro Nº 35, ubicado en el Departamento de La Caldera. — En época de estiaje las dotaciones asignadas se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya los caudales del citado río.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 17/2/60

Nº 5292 — REF: EXPTE. Nº 1509/B/57. — s. r. p. 149/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Virgilio Barazzuol tiene solitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,73 y 3.15 l/segundo, a derivar del río Salado (márgen izquierda) por las tomas Principal y Eventual, con superficie de 11 y 6 Has. del inmueble "Fracción IV" de la Finca Los Nogales, catastro Nº 2241, carácter Permanente y a Perpetuidad y Temporal Eventual respectivamente. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 22 horas 2 minutos y 36 horas, en un ciclo semanal por la toma Principal y Eventual, con la mitad del caudal de ambas tomas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
SALTA,

e) 4 al 17/2/60

AVISO

Nº 5.279 — REF: Expte. Nº 13.314/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Patricia Yapura de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.214 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.4.070 Ha., inmueble "Casa Vieja" catastro Nº 86, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de las acequias Del Alto ó Del Bajo.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.285 — REF: Expte. Nº 14.651/48 bis. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en el Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Bernabé Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.525 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Zeta", catastro Nº 53, ubicado en el Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto" ó "Del Bajo".

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.284 — REF: 14.4413/48. s. o. p. 151/2. — Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.182 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia "El Túnel" carácter Temporal — Eventual, una superficie de 0.3.465 Ha. del inmueble "Caracoles", catastro Nº 87, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.283 — REF: Expte. 14.412/48 s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen

izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Banda y Barranca de Acero", catastros Nros 110 y 597, ubicados en Seclantás, Departamento de Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia Del Alto ó Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.282 — 13.484/48 s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Angel Ramos y Luis Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.685 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 1.3.045 Has. del inmueble "San Ramón", catastro Nº 425, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.281 — REF: Expte. Nº 13.445/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Petronila Arias de Barrionuevo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.286 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.5.445 Ha. del inmueble "Las Arcas", catastro Nº 71, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en ciclos de 18 días con todo el caudal de la acequia Monte Grande 1er. Cuartel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.280 — REF: Expte. Nº 13.273/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomasa Ramos de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.652 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.2.420 Has. del inmueble "Fracción Finca Buena Vista", catastro Nº 89, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estiaje turno de 5 horas en ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5372. — SUCESORIO: RICARDO VIDAL FRIAS, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don RAFAEL FIGUEROA. Salta, 29 de diciembre de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15-2 al 29-3-60

Nº 5366 — El Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Nemecio

ó Demecio González, y Beatriz Toledo de González. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 12/2 al 28/3/60.

Nº 5365 — SUCESORIO. — Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a acreedores o herederos que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de José Viñas Puig, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Febrero 10 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12/2 al 28/3/60.

Nº 5353. — SUCESORIO. — El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO DE LA FUENTE, bajo apercibimiento de ley. Salta, Febrero 9 de 1960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 11-2 al 25-3-60

Nº 5330 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del DR. ANTONIO SERAPIO PORTAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, nueve de febrero de 1960.

Dr Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 10-2-60 al 24/3/60

Nº 5314 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jovino Herrera para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 5 de 1959.
e) 8-2 al 22-3-60

Nº 5313 SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Dolores Arnau de Barrios, por el término de 30 días.

Secretaría, 9 de diciembre de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 8-2 al 22/3/60

Nº 5312. — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de José Illescas Torrecillas. — por el término de 30 días.

Secretaría, 2/12/59.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 3-2 al 22/3/60

Nº 5274. — EDICTOS. — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor Miguel Navarro Ponce. — Salta, 3 de diciembre de 1959. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 2-2 al 16/3/60

Nº 5258 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ROSARIO DE ZAVALA. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959

Waldemar Simesen
Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5257 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORES. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 29 de 1959

DR. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5256 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Correa. -- Queda habilitada la feria. — Salta, Noviembre 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5255 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belinda Catalina y Miguel Gudelio Moreno. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5254 — SUCERIO: El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Rodríguez. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaria
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5.241 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Felipe Ortíz y Faustino Ortíz, a fin de que hagan valer sus derechos, se habilita la ferias del mes de enero para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 4 de 1.959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Srio.
e) 20 — 1 — al 3 — 3 — 60 —

Nº 5215. — SUCESORIO. — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAMUEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
12/1 al 22/2/60

Nº 5214. — SUCESORIO. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO PADILLA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
12/1 al 22/2/60

Nº 5.212 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª. Instancia 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Julio Martínez, habilitase feria del próximo mes de enero. Salta, diciembre 29 de 1.959. Waldemar Simesen. secretario.
e) 8 — 1 — al — 18 — 2 — 60 —

Nº 5211. — EDICTOS. — El doctor Antonio J Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO SILVESTRE para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero para las publicaciones. Salta, 31 de diciembre de 1959. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 7/1/60 al 17/2,60

Nº 5.199 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 2ª Nominación C. C. cita y emplaza par treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. Queda habilitada la feria.
Salta, Diciembre 31 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
5 — 1 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.198 SUCSORIO:
El Señor Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Malmros. Queda habilitada la feria.

Salta, Diciembre 31 de 1959.
M. MOGRO MORENO
5 — 1 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5193 — El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torrimo, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO CESAR GOMEZ Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 30 de diciembre de 1959.
e) 4/1/60 al 15/2/60
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

Nº 5192 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CATALANO DE MONGELLI o MONCHELLI. — Habilitase la feria de enero de 1960.

San Ramón de la Nueva Orán, 30 de diciembre de 1959.

SEVERINO DIAZ
Secretario
e) 4/1/60 al 15/2/60

TESTAMENTARIO:

Nº 5361 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Monseñor Juan Lo Giudice.

Salta, 10 de Febrero de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 12/2 al 28/3/60.

Nº 5.245 — TESTAMENTARIA: El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Oscar A. Rocco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. Encarnación Pérez, por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

OSCAR A. ROCCO, JUEZ DE PAZ, Propietario Chicoana. — 30/11/59.
e) 21 — 1 — al — 4 — 3 — 60 —

REMATES JUDICIALES

Nº 5371. — POR: JULIO CESAR HERRERA. — JUDICIAL — UNA HELADERA "BIRBER" — BASE \$ 11.560. — M/N. — El día 26 de Febrero de 1960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 11.560.—), Una Heladera MARCA BIRGER, modelo 6 pies C. A. Nº 5563. Encontrándose la misma en poder del depositario judicial, sito en calle Florida 56 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio, saldo una vez aprobada al subasta por el señor Juez que entiende en la causa. ORDENA el señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com., 1ª Nom. en los autos: Ejecución Prendaria - SAICHA, José Domingo vs. PULO GARCIA, Jorge Edmundo - Expte. Nº 39095/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y el Tribuno. JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.
e) 15 al 17/2/60

Nº 5364 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — BASE \$ 1.900. — El día 9 de Marzo de 1960 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré con la

BASE de Un Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal y en la proporción del condominio, los derechos y acciones que le corresponden a don Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes entre Ibazeta y Pasaje Cap. J. A. Ruiz, individualizado como lote "A" del plano Nº 1514 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide 10 mts. de frente por 33.70 mts. de fondo, superficie 337 mts2., limitando al Norte con propiedad que es o fue de doña Sara Zigarán de Manazza; al Este con propiedad de don Jaime Durán y Santiago Cruz; al Sur calle General Güemes y al Oeste con propiedad de doña Isidora L. Moya de Ahumada, según título registrado al folio 149 asiento 1 del libro 118 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida N.15.071 — Valor fiscal \$ 5.700. — Sección G — Manzana 95a — Parcela 9a — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: Ejecutivo — José Marinaro vs. Leandro Cata, Expte. Nº 3152/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
e) 12/2 al 7/3/60.

Nº 5352. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL - SIN BASE. — MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE EN BUEN ESTADO. — El día 18 de Febrero de 1960 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE Una Máquina cortadora de fiambre marca "IRIS" número 50.642 en buen estado de funcionamiento la que puede ser revisada por los interesados en el local que ocupa la Pizzería y Rosisería "LA IDEAL" en al calle Güemes Nº 595 de esta ciudad donde está en poder del depositario judicial de la mismaa señor Salomón Bass. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "ALONSO MANUEL vs. BASS SALOMON" Ejecutivo Expte. Nº 24.123/59. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo F. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 11 al 17/2/60

Nº 5348. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL - HELADERA A HIELO. — SIN BASE. — EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1960 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera de hielo tamaño grande de cinco puertas, color blanco, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Sandalio Diógenes Tocónas, domiciliado en calle Laprida Nº 399, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - DIÓGENES Y LUIS TOCONAS vs. LUCILA CCAMPO, Expte. Nº 1301/58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
11 al 15/2/60

Nº 5333 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION FORD — SIN BASE
El día 17 de febrero de 1960 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré SIN BASE, Un camión marca FORD V 8 modelo 1936 patente Municipal Nº 2550, el que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Alfredo Jorge, domiciliado en Laprida Nº 102- Ciudad, donde pueden ser revisado por los interesados. — El

comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la

subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SEGON MARTINEZ Y CIA. VS. ALFREDO JORGE, Expte. N° 39.379/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 10 al 16/2/60

N° 5.299 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA "INSTITEC" MOD1.953 — SIN BASE

El día 15 de febrero de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, una CAMIONETA, marca "INSTITEC" modelo 1.953, motor N° 439, chapa provisoria de la Municipalidad de Salta N° 502.

El vehículo mencionado puede revisarse en calle 20 de Febrero 342 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com 1ª. Nom. en los autos "Ejecutivo Aserradero SAN ANTONIO S. R. L. vs. SYLASER S. R. L. Expte. N° 39.337/59".

El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta en concepto de seña comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 Teléf. 5.803 — Salta —

e) 4 — al — 15 — 2 — 60 —

N° 5208. — POR ARISTOBULO CARRAL - JUDICIAL - INMUEBLES EN TARTAGAL - CON BASE. — El día Jueves 3 de Marzo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447 de esta ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con

las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º FRACCION DE TERRENO designada según su título con el N° 16 del plano archivado en la D. G. I. bajo el N° 49, con frente a la calle Belgrano entre España y San Martín; EXTENSION 9.60 mts. de

frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 m2. LIMITES: al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8 y Oeste con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. San Martín, Manz. 41, Parcela 15, Partida N° 5388. TITULOS: Inscriptos al folio 458, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín. BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

2º FRACCION DE TERRENO designada con el N° 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con EXTENSION de 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE de 528 mts2.; LIMITES: al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manzana 41, Parcela 14, Partida N° 5387. TITULOS: Inscriptos al folio 484, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín, BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

3º FRACCION DE TERRENO designada con el N° 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con EXTENSION de 23.90 mts. de frente s/calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi, 14.55 mts., en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice S. O. lo que hace una

SUPERFICIE de 234.35 mts2.; LIMITES: al N. con la calle Juan B. Alberdi, al Sud con los lotes 4 y 6, al E. con la calle A. Cornejo y al O. con el lote 4, hoy partida N° 1327 de la Comunidad de los Padres Franciscanos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manz. 21, Parcela 1, Partida 1329. TITULO: Inscriptos al folio 190, asiento 7, TA \$ 32.200. — m. nacional.

del libro 5 R. I. Orán. BASE DE VENTA: Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. Gravámenes y otros datos ver informe D. G. I. que rola a fs. 47/48 de autos. Con habilitación feria mes de Enero de 1960.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria - SAN MARTÍN-MENDIA Soc. Comercial y Colectiva c/RODRIGUEZ HNOS. Soc. Com. Colectiva - Expte. N° 37.777/58.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación.

INFORMES: B. Mitre N° 447 - Teléfono 5658 - Salta.

Salta, Enero de 1960.

e) 7/1/60 al 17/2/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 5359 -- NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Por la presente se notifica al Sr. Auceto Gutiérrez, que en la ejecución prendaria que le sigue la Sociedad Francisco Moschetti y Cia., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, mediante expediente N° 3255/59, se ha dictado sentencia con fecha 16/10/59 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando a tal efecto los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 178.— m/n.

Salta, Febrero 8 de 1960.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 12 al 16/2/60.

N° 5355 -- NOTIFICACION A ENRIQUE HERRERA EJECUTIVO Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en los autos "Mena Antonio c/ Herrera Enrique - embargo preventivo - hoy ejecutivo", expediente n° 4446/59, notifica por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, la sentencia recaída en autos, que se transcribe: "Salta, febrero once de 1960.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución contra Enrique Herrera, hasta hacerse íntegro pago al acreedor Antonio Mena del capital reclamado (\$ 65.860.— m/n.), intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Adolfo R. Tragliero, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de once mil trescientos pesos con veinte centavos moneda nacional (Arts. 17, 6 y 2 Decreto Ley 107/56/G.— Notificar la presente por edictos al ejecutado, que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Notifíquese, y regístrese.— A. J. Gómez Augier".

Salta, febrero 11 de 1960.

1R.: Enrique — El Tribuno: Vale.

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12 al 16/2/60.

N° 5351. — Notifícase al señor Florentín Alcaraz, que en el juicio: Preparación vía ejecutiva, que le sigue el señor Ricardo Valdes, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor ROBERTO ESCUDERO en la cantidad de QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL. Salta, 3 de febrero de 1960. — EMILIANO B. VIERA.

e) 11 al 15/2/60

N° 5350. — Notifícase al señor RUBEN ALBERTO MONTEROS, que en el juicio: "Preparación de vía ejecutiva, que le sigue el señor Ricardo Valdes, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, en 23 de diciembre de 1959, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Cuatrocientos Diecinueve Pesos moneda nacional. Salta, Febrero 3 de 1960. — EMILIANO B. VIERA, Secretario.

e) 11 al 15/2/60

N° 5345. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Notifícase al señor José María Saravia que en el juicio ejecutivo que le sigue Hugo Javier Vergara, expediente 24.126/59, el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Dr. Rafael Angel Figueroa, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 16 de 1959. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Víctor Muselli en la suma de Siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional. Fdo. Rafael Angel Figueroa". Salta, Febrero 3 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 11 al 15/2/60

N° 5323 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., en juicio "CAMACHO, Alegria Guantay de vs. Sarmiento, Carlos Embargo Preventivo" ha dictado la siguiente resolución: "Salta, diciembre 24 de 1959.MANDO llevar adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses costas a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Julio Ovejero Paz, en la suma de m/n 1.779. Regístrese, notifíquese por edictos al demandado por tres días en los diarios Boletín Oficial y For. Salteño. Regóngase. Fdo. Dr. Antonio Gómez Augier".

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 10 al 12/2/60

CITACIONES A JUICIO

N° 5347. — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en los autos "JUAREZ Marcelina - Posesión Treintañal", Expte. N° 24.303/1959, CITA y emplaza, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, finca "Pajita", ubicada en el partido San Carlos, departamento Rivadavia, banda sud, con extensión de 2.130 metros de frente por 4.330 metros de fondo y limitada: norte, río Bermejo, sud, finca "La finca "Siberia" de Laureana de Juárez y oeste con Villa Petrona de Antonio Cucchiaro. Catastro N° 152. Salta, Febrero 9 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 11-2 al 11,3-60

N° 5315. — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio N° 4221 "Ordinario" Escrituración Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", cita al demandado por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse como defensor al Señor Defensor de Pobres y Acentes. — Asimismo se le notifica que por Expte. N° 4222 "Embargo Preventivo Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", se ha tralado embargo sobre un inmueble de su propiedad, con título a folio 237, asiento 4 del libro 115 de la Capital, catastro N° 22.075 hasta cubrir la suma de \$ 104.000.— m/n.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a su efectos.

Salta, Noviembre 12 de 1959.

e) 8-2 al 8/1/60

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5349. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Se comunica que la firma "CIARDULLI, ALONSO Y CIA. S.R.L." transfiere su negocio de confecciones en general, honeteria y camiseria, denominado "ARTEOM" e instalado en la calle Alberdi Nº 82 de esta ciudad de Salta, a favor de la firma "SELM, JOSE ISSA Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", con domicilio en el pueblo de El Galpón de esta provincia, la que se hace cargo del activo y pasivo. Para oposiciones, dirigirse al Estudio del abogado Ernesto Paz Chafn, calle Zuviria 492 de esta ciudad de Salta.
e) 11 al 17/2/60

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
Nº 5316 — A los fines previstos por la Ley 11867, se hace saber que don Carlos Alberto Asbir, vende a don Ramón Alberto Laesi y José Amancio Aparicio, el negocio de Pizzería denominado "RUZZI", sito en San Martín Nº 1066. Oposiciones en Alberdi 276, Salta.
e) 8 al 12/2/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 5375. — BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO - GENERAL GÜEMES - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos de esta Biblioteca, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Jueves 25 del corriente, a horas 21 y 30, en el local de la Biblioteca para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Reforma del Estatuto.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

La Asamblea se constituirá legalmente con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la citación.

... RODOLFO O. DI PASQUO, Presidente. ...
JORGE A. FERNANDEZ, Secretario.
R. O. Di PASQUO.

e) 15 — 2 — 60 —

Nº 5368 — CLUB ATLETICO MITRE (SALTA)
Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria
De conformidad con lo que establecen los Estatutos de la Institución convócase a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea que se realizará en su sede social, sita en la Av. Dionisio Puch Nº 151 de ésta, el día 21 del corriente mes, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias é informe del Organ de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la comisión Directiva en los siguientes cargos:

Vice Presidente 1º	2 años.
Secretario	2 años.
Tesorero	2 años.
Vocal titular 1º	2 años.
Vocal titular 3º	2 años.
Vocal titular 5º	2 años.
- 4º Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

MANUEL N. DUARTE, Secretario.
MIGUEL PASCUAL SOLER, Presidente.
El quorum de la Asamblea será de la mitad más 1 de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.
e) 15 — y — 16 — 2 — 60 —

Nº 5367 — CLUB SPORTIVO COMERCIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio de acuerdo a su Art. 4º de sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 del corriente mes a horas 10 en el local de la Institución calle Huázingó Nº 45 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria y Balance del Ejercicio fenecido.
- 3º Elección para renovar totalmente la H. C. D.
- 4º Elección de dos socios para firmar el acta.

NESTOR QUINTEROS, Secretario.
RENE ALLEMAND, Presidente.
Sin otro particular saludo a Ud. muy atc.
RENE ALLEMAND, Presidente.

e) 15 — y — 16 — 2 — 60

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS:

Déjase establecido que en las publicaciones insertos en los días 1º, 3 y 4 de febrero, se han deslizados los siguientes errores:

BOLETIN OFICIAL Nº 6.067 1º/2/60.
DECRETO Nº 10.682: Omitieron en su publicación las palabras "El Gobernador de la Provincia Decreta", y donde dice Art. 4º debe decir Art. 3º.

DECRETO Nº 10.685, Donde dice Miguel Angel Toledo, debe decir Miguel Angel Toledo.
DECRETO Nº 10.686: Donde dice Hilario Siro Gauna, debe decir Hilario Siro Gauna.
DECRETO Nº 10.695: Donde dice Eda Dalale Sotomayor, debe decir Eda Dalale de Sotomayor.

DECRETO Nº 10.702: Donde dice Elva Dolores Caudra, debe decir Elva Dolores Cuadra.
BOLETIN OFICIAL Nº 6.069 3/2/1.960
EDICTO DE MINA: Boleta Nº 5.182, Donde dice expediente Nº 337 — M, debe decir expediente Nº 3.137 — M.

CONTRATO SOCIAL: Boleta Nº 5.276, Donde dice Canyo Alfredo Dagun, debe decir Canyo Alfredo Dagun.

BOLETIN OFICIAL Nº 6.070 4/2/1.960
EDICTO CITATORIO, Boleta Nº 5.293: Donde dice Ernestor Buenaventura Galileo D' Abate, debe decir Ernesto Buenaventura Galileo D Abate.

CONTRATO SOCIAL Nº 5.196: donde dice Corriente fojas quince en Salta a los, debe decir Veinte horas se declara abierta la sección.

L A D I R E C C I O N .
e) 15 — 2 — 1.960 —

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salir en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.